



Canelones, 7 de febrero 2024

RESOLUCIÓN N°36 /2024

ACTA N° 7/2024

VISTO: que para la actividad de carnaval 2024 es necesario realizar bajada de luz para tablados,

RESULTANDO: que debe realizar la misma personal con autorización de UTE

CONSIDERANDO: que consultado Jorge A Andueza, Rut 020123240012, sería un costo de \$10.000,00(pesos uruguayos diez mil)por los dos tablados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

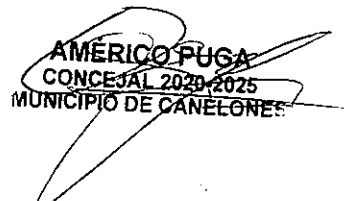
RESUELVE:

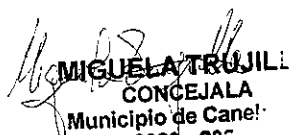
1.- APROBAR el gasto de \$10.000,00(pesos uruguayos diez mil) en en dos bajadas de luz , a realizar con Jorge A Andueza RUT 020123240012.-

2.-COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio
t.g131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


PABLO BERDIAS
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


MIGUELA TRUJILLO
CONCEJALA
Municipio de Canelones
2020 - 2025